

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9019 MADRID

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso abreviado referido a Lope de Vega 47, S.L. en el que se ha acordado dar publicidad a la venta de los bienes que a continuación se relacionan:

Finca Registral 70012 del Registro de la Propiedad 2 de Madrid sita en calle Lope de Vega, 47, Escalera Izquierda 3.ª Derecha por precio pactado de un millón diez mil euros (1.010.000,00 €). Los gastos e impuestos derivados de la compraventa serán asumidos por la parte compradora excepto la plusvalía municipal que será por la vendedora.

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 L.C., actual art. 210.4 del T.R.L.C. pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 18 de febrero de 2021.- El Letrado /a de la Admón de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210010876-1